



019936 OCT 28 '03

OFICIO ORDINARIO N°

- ANT.: 1- [REDACTED] de fecha [REDACTED]
de [REDACTED], de [REDACTED]
[REDACTED]
- 2- [REDACTED], de fecha [REDACTED]
[REDACTED], de esta
Superintendencia.
- 3- Presentación de [REDACTED] de
[REDACTED], formulada por
[REDACTED]
- 4- [REDACTED], de fecha [REDACTED]
[REDACTED] del [REDACTED]
[REDACTED]

MAT.: Se pronuncia sobre improcedencia de embargar los fondos previsionales correspondientes a ahorro previsional voluntario.

DE: SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

A: SEÑOR [REDACTED]

En respuesta a nuestro Oficio que se indica en el número 2- de los antecedentes, se ha recibido en esta Superintendencia la carta consignada también en los antecedentes, mediante la cual esa Administradora informa el procedimiento que ha seguido con respecto al [REDACTED] del [REDACTED], a través del cual se dispone que con cargo a los fondos de ahorro previsional voluntario, que [REDACTED] mantiene en esa Administradora, se deposite [REDACTED], en una cuenta de ahorro a la vista del [REDACTED], perteneciente [REDACTED].

Señala esa Administradora que con [REDACTED] puso en conocimiento al mencionado Tribunal que dichos fondos eran inembargables, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 D y 34 del D.L. N° 3.500 de 1980, por lo que se le solicitaba al Tribunal ratificar la medida de estimarlo procedente.

Al respecto, debo manifestar a usted que tal como lo dispone el inciso primero del artículo 20 D, del D.L. N° 3.500, los recursos previsionales mantenidos por los afiliados en cualquier plan de ahorro previsional voluntario son inembargables. El sentido y finalidad de dicha disposición ha sido el establecer un mecanismo de ahorro con ciertos privilegios tributarios

que permita a los afiliados mejorar sus pensiones, por lo que efectivamente constituyen recursos inembargables.

En consecuencia, y con relación al caso que se comenta, corresponde, a juicio de esta Superintendencia, que esa Administradora le informe sobre el particular al tribunal requirente.

Saluda atentamente a usted,



GERARDO LARRAIN RIOS
Superintendente de A.F.P.

Distribución:

- [Redacted]
- Fiscalía
- Oficina de Partes
- Archivo